

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 2 de julio de 1966 por la que se autoriza el incremento de alquileres de las viviendas arrendadas con destino al Magisterio Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia de 16 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 29).*

Ilustrísimo señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia 1446/1966, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre aumento de alquileres de viviendas, y para su aplicación en lo que respecta a las alquiladas por los Ayuntamientos a los propietarios con destino al Magisterio Nacional, cuyo abono satisface el Estado conforme a la Ley de 3 de diciembre de 1953 y Decreto de 18 del mismo mes y año,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional procederán de oficio al aumento de la renta que se satisface a los Ayuntamientos para pago de viviendas arrendadas al Magisterio, conforme a la escala establecida en el artículo primero del Decreto de 16 de junio último, sobre la base señalada en el artículo segundo.

2.º Para simplificación del procedimiento, y siendo la cuantía del aumento idéntica a la dispuesta por el Decreto de 24 de diciembre de 1964, se aprueban por la presente los mismos aumentos que se concedieron en las relaciones remitidas por la Delegación Administrativa, quienes los incluirán en las nuevas nóminas de alquileres del bimestre julio-agosto, mencionando en ellas la fecha de la presente Orden como autorización.

Se tendrán en cuenta al incluir el aumento las bajas de alquileres que se hayan producido desde enero de 1965.

3.º La Dirección General de Enseñanza Primaria resolverá cualquier interpretación que en esta materia se plantee por las Delegaciones Administrativas, Ayuntamientos o propietarios de viviendas arrendadas al Magisterio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ANEXO a la Circular número 7/1966 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que desarrolla la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 105) sobre compra de canales de ganado de cerda a precios de protección. Sexta relación de mataderos colaboradores.*

ANEXO NUMERO 6

Francisco Roig Ballester. Puebla de Farnals (Valencia).  
Frigoríficos Marqués, S. A. Tabernes Blanques (Valencia).  
Matadero Municipal de Barcelona.  
Campofrío, S. A. Burgos.

Madrid, 7 de julio de 1966.—El Comisario general. Enrique Fontana Codina.

Para conocimiento: Excmos. Sres. Ministros Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, de Agricultura y de Comercio.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 27 de junio de 1966 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Capitán de Ingenieros don Federico de Palma Molina.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Capitán de Ingenieros don Federico de Palma Molina, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Málaga, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles» fijando su residencia en la plaza de Málaga.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1966.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 30 de junio de 1966 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Felipe Hernández Domínguez. A03PG. Ministerio de Hacienda. Cádiz.—Retirado: 21 de junio de 1966.

Capitán de Complemento de Infantería don José Guerrero Gómez. Banco Exterior de España, Barcelona.—Retirado: 19 de junio de 1966.

Capitán de Complemento de Infantería don Antonio Navarrete Martínez. Junta de Obras del Puerto, Barcelona.—Retirado: 19 de junio de 1966.

Capitán de Complemento de Intendencia don Pablo Fernández Guerra. Instituto Nacional de Colonización, Valladolid.—Retirado: 18 de junio de 1966.

Teniente de Complemento de Infantería don Luis Contreras Santamera. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 21 de junio de 1966.

Teniente de Complemento de Infantería don Emilio Fernández López. Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares).—Retirado: 19 de junio de 1966.

Teniente de Complemento de Infantería don Telesforo García Granados. Ayuntamiento de Zaragoza.—Retirado: 21 de junio de 1966.

- Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Navarro Fernández. Tabacalera, S. A. Barcelona.—Retirado: 18 de junio de 1966.
- Teniente de Complemento de Infantería don José Sánchez Gutiérrez. A03PG. Delegación de Hacienda de Gerona.—Retirado: 17 de junio de 1966.
- Teniente de Complemento de Infantería don Domingo Torrente Martínez. CAMPSA. Agencia de Lérida.—Retirado: 16 de junio de 1966.
- Teniente de Complemento de Artillería don Joaquín Acevedo Báñez. Harino-Panadero Onubense. Alicante.—Retirado: 20 de junio de 1966.
- Teniente de Complemento de Artillería don Indalecio Afonso Acuña. A03PG. Delegación Regional de Comercio. Santa Cruz de Tenerife.—Retirado: 14 de junio de 1966.
- Teniente de Complemento de Artillería don Florentino Arias Curiel. Banco Hipotecario. Madrid.—Retirado: 20 de junio de 1966.
- Teniente de Complemento de Artillería don Ruperto Arroyo Modino. Patrimonio Forestal del Estado. Madrid.—Retirado: 7 de junio de 1966.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Carlos Arnaiz Mata. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 7 de junio de 1966.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Pablo Blázquez Familiar. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 3 de junio de 1966.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Aureliano Calvo Calvo. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Pamplona.—Retirado: 16 de junio de 1966.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Miguel de la Rubia Santos. Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—Retirado: 10 de junio de 1966.
- Teniente de Complemento de Sanidad don Patrocinio García Esteban. A03PG. Parque Móvil de Ministerio Civiles. Zaragoza. Retirado: 24 de junio de 1966.
- Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Ramón Escribano López. Dirección General de Protección Civil. Barcelona.—Retirado: 15 de junio de 1966.
- Subteniente de C. Especialistas don Enrique Sánchez Pastor. A03PG. Administración de Hacienda. Cartagena (Murcia).—Retirado: 2 de junio de 1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Alvarez Gil. Ministerio del Aire. Valladolid.—Retirado: 14 de junio de 1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Basilio Aparicio Rina. AR4PG. Universidad Central de Madrid.—Retirado: 14 de junio de 1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Joaquín Estrada Moreno. AR4PG. Escuela de Ingenieros Industriales. Barcelona. Retirado: 13 de junio de 1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Ricardo Jiménez Aguilar. AR4PG. Instituto de Enseñanza Media de Lorca (Murcia).—Retirado: 17 de junio de 1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Najarro Silva. Ayuntamiento de Carillas de Albaidas (Málaga).—Retirado: 11 de junio de 1966.
- Brigada de Complemento de Artillería don Francisco Alonso Arratia. Museo Bellas Artes. Bilbao.—Retirado: 16 de junio de 1966.
- Brigada de Complemento de Artillería don Guillermo Hernández Rodríguez. Subsección de Trabajos Portuarios. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).—Retirado: 14 de junio de 1966.
- Brigada de Complemento de Artillería don Juan Llompard Vallori. Ayuntamiento de Rosal de la Frontera (Huelva).—Retirado: 13 de junio de 1966.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Pomar Gutiérrez. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Villa Carlos. Mahón.—Retirado: 20 de junio de 1966.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Prado Villanueva. A03PG. Delegación de Hacienda de Vizcaya.—Retirado: 17 de junio de 1966.
- Sargento de Complemento de Infantería don Domingo Cabeza Cabeza. Empresa «Frio Industrial, S. A.». Santa Cruz de Tenerife.—Retirado: 19 de junio de 1966.
- Sargento de Complemento de Sanidad don José Rodríguez Peña. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.—Retirado: 17 de junio de 1966.

#### Reemplazo voluntario

- Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Prieto Sánchez.—Retirado: 19 de junio de 1966.
- Teniente de Complemento de Caballería don Aureliano Pinedo Villasante.—Retirado: 16 de junio de 1966.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Pascual Granados Barea.—Retirado: 1 de junio de 1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Ignacio Rubio Tavarez.—Retirado: 15 de junio de 1966.
- Brigada de Complemento de Caballería don Antonio Purcell Bernal.—Retirado: 15 de junio de 1966.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Valentín Bolívar López.—Retirado: 7 de junio de 1966.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio

de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1966.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 1648/1966, de 30 de junio, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Fernando Menéndez Vives, Magistrado de ascenso en situación de supernumerario.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintiuno, veintidós y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por jubilación de don Manuel Carrión Bracho, a don Fernando Menéndez Vives, Magistrado de ascenso en situación de supernumerario, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde la fecha del referido Consejo de Ministros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 1649/1966, de 30 de junio, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Fernando Hernández Gil, Magistrado de ascenso en situación de supernumerario.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintiuno, veintidós y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por continuar supernumerario don Fernando Menéndez Vives, que a ella ha sido promovido, a don Fernando Hernández Gil, Magistrado de ascenso en situación de supernumerario, en la que permanecerá, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde la fecha del referido Consejo de Ministros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 1650/1966, de 30 de junio, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Manuel González Alegre y Bernardo, Magistrado de ascenso.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de 63.360 pesetas y vacante por continuar en situación de supernumerario don Fernando Hernández Gil que a ella ha sido promovido, a don Manuel González Alegre y Bernardo, Magistrado de ascenso, que desempeña su cargo como Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde la fecha del referido Consejo de Ministros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO